



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 – Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0003851/2016

VISTO:

La nota presentada por el alumno Bioq. Matías Sebastián Marcucci, solicitando una prórroga para finalizar la Carrera en Química Ambiental.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º y 20º de la Ordenanza N° 9/12 HCD que reglamenta la Carrera de Especialización en Química Ambiental (Ord. HCD 9/12).

A lo aconsejado por la Comisión Asesora de Especialización en Química Ambiental.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar al Bioq. Matías Sebastián Marcucci una prórroga de 6 meses para finalizar la Carrera de Especialización en Química Ambiental a partir del 3 de Julio de 2019.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 719
SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC